

Abal Mieres, Isidoro.  
 Abascal y Sainz de la Maza, José Rafael.  
 Alonso García, Carlos.  
 Alonso García, José María.  
 Alonso Lambán, Mariano.  
 Alonso Morgado Diaz, Francisco Javier.  
 Alonso Rodríguez, Mariano.  
 Alonso Yagüe, Enrique.  
 Arévato Santiago, Juan Antonio.  
 Arroyo Muñoz Rafael.  
 Baz Izquierdo, Fernando.  
 Bellido Vidal, Pompeyo.  
 Bernard Ferrándiz, Miguel Angel.  
 Eboho Morillo, Enrique.  
 Borruei Olin, Cayetano.  
 Bouzas Costas, Manuel.  
 Cabañas Ortiz, Félix.  
 Calvo Ortega, Maximino.  
 Casal Nández, Odón.  
 Castañeda Hernández, Teodoro.  
 Cervilla, Ortiz, Antonio.  
 Clavera de Guelbenzu, Enrique.  
 Cobos Santos, Fidel.  
 Collantes Alvarez, Adolfo.  
 Corral Dueñas, Francisco.  
 Crespo Neches, Enrique.  
 Delgado Bartolomé, Alejandro.  
 Diaz-Pisón Aseñio, José María.  
 Escudero Ruiz, Juan.  
 Esteban Fernández, Julián.  
 Fal Macías, Domingo.  
 Fernandez-Arias Shelly, Carlos.  
 Fernandez Castellano, Angel.  
 Fontán Baños, Cayetano.  
 García-Badell y Lapetra, Gabriel.  
 García Brera, Miguel Angel.  
 García Cidón, Ricardo.  
 García García, Luis.  
 García Hernández, Luis.  
 García Lejarreta, José Andrés.

García Marín, José María.  
 García Martínez, Luis.  
 García-Ramos Iturralde, Miguel Angel.  
 García Rostán, Juan.  
 Garcimartín Valverde, Ramiro.  
 Garrido Poole, Enrique.  
 Gómez Rivero, Francisco.  
 Gómez Serrano, Luis.  
 González Cuartero, Miguel.  
 González Egido, Manuel Luciano.  
 Gil y Esteban, Andrés.  
 Girardo Rodríguez, Jacinto.  
 Gutiérrez Lanza, Gonzalo.  
 Gutiérrez Valdeón, Andrés.  
 Harguindey Banet, Gerardo.  
 Hernández Alcántara, Manuel.  
 Hernández Parra, Salvador.  
 Herrero Batalla, Fernando.  
 Herrero Valdés, Antonio.  
 Hortealano García, Francisco.  
 Huidobro Díez, César.  
 Ibáñez Pataas, José.  
 Jiménez Giménez, Juan José.  
 Lafuente Cánovas, Luis.  
 Lastra Varela, Saturnino de la.  
 Laso González, Angel.  
 Linaño Flores, José María.  
 Linares Vilaseca, Emilio.  
 López-Barajas García-Valdecasas, Manuel.  
 López González, José Luis.  
 López Martín, Santiago.  
 Losada Losada, Amanda.  
 Luján Huerta, Félix.  
 Martín Arbués, Adolfo.  
 Martín Gallardo, Francisco.  
 Martín Moreno, Mauricio.  
 Meleiro Marcos, Marcel.  
 Mogollón Jiménez, Antonio.

Navarro Caro, Jesús.  
 Olano Calleja, Ramón.  
 Ortega García, Angel.  
 Peña y Ponfria, Fernando de la.  
 Pérez Pérez, Emilio.  
 Pérez de la Ossa y Rodríguez, Francisco Javier.  
 Pita Merino, Nicolás.  
 Planchuelo Arlas, Emilio.  
 Portero Sánchez, Luis.  
 Prieto Valiente, Alfredo.  
 Puchol Villanueva, José.  
 Reviriego Guzman, Felipe.  
 Rivera Sánchez, Manuel.  
 Rodríguez Bailón, Egenlio.  
 Rodríguez García, Honorio.  
 Rodríguez Hesles, Tiburcio.  
 Rodríguez López, Pedro.  
 Rodríguez Sainz, Julio.  
 Rubal Moas, Antonio.  
 Ruiz-Tapiador de Partearroyo, Jaime.  
 Salaya Cabezon, Luis.  
 Sánchez Gil, José Luis.  
 Sánchez Oliveros, Fabio.  
 Sánchez Oliveros, Máximo.  
 Sánchez Pérez, Pedro.  
 Sancho Güitnera, Pedro José.  
 Sedano Madrid, José Luis.  
 Senovilla Zarzuela, Ramón.  
 Sevillano Ojeda, Fermín.  
 Sevillano Ojeda, Juan.  
 Soto García-Camacho, José.  
 Suárez Barca, Andrés.  
 Tarrats Fontanelles, Eduardo.  
 Valles Rodríguez, Matías.  
 Vega Pantoja, Antonio.  
 Veilla Alcubilla, Pablo Luis.  
 Villalobos Merino, Juan Alonso.  
 Villarino García, José Antonio.

Don Luis Torrado Vázquez deberá manifestar por escrito y dentro del plazo reglamentario, si tiene cumplido el Servicio Militar, conforme a las condiciones que determina el apartado e) del grupo segundo, del concurso de referencia.

Don Fernando Venero Gómez deberá igualmente manifestar por escrito y dentro del plazo reglamentario, si tiene cumplido el Servicio Militar, conforme a las condiciones que determina e) del grupo segundo, del concurso de referencia.

Queda eliminado del concurso don Juan Antonio Astray Lastres por no unir a su instancia el recibo justificativo de haber abonado la correspondiente cantidad en concepto de derechos de examen, conforme determina el grupo cuarto del referido concurso.

Queda eliminado del concurso don Juan Linares Vilaseca por contar con cuarenta años de edad y no reunir por lo tanto las condiciones que determina el apartado a) del grupo segundo, del referido concurso, si bien es preciso manifieste por escrito fecha de su nacimiento, dato no aportado en su instancia.

Durante un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado» los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio. Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer nueve plazas de Ingenieros Agrónomos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 2 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 15 del mismo mes y año), se hace pública la lista de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Abad Flores, Odón Eduardo Luis.  
 Almoyna Pernas, Julio.  
 Baena Farróls, Manuel.  
 Calmarza Dalda, Ernesto.  
 Flores Flores, Francisco.  
 Fonolleda Aspert, Jaime.

García Díez, Francisco.  
 González Pujana, César Cayo.  
 Igea García, Manuel.  
 Jordán de Urries Senante, José Manuel.  
 Lalanda Carrobes, Pablo.  
 Luengo Rodríguez, Eugenio.

Marceet Roig, José Ramón.  
 Muñoz Roldán, Emilio.  
 Sánchez Boccherini, Joaquín.  
 Tejerizo Alcalá, Florian.  
 Unciti Urniza, José María.  
 Valiente Sáez del Burgo, Antonio.

Los señores que a continuación se expresan deberán manifestar por escrito, en el plazo reglamentario, si tienen completamente cumplido su servicio militar, conforme determina e) apartado segundo de la citada convocatoria:

Berriotegortúa y Padagorrián, Javier.  
 Gil Ruiz de Zarate, Antonio.  
 Irazusta Apratz, Federico.

No son admitidos en el concurso los señores don Manuel Ajamil Ferrando y don José Manuel Sainz García, por no

tener completamente terminado el servicio militar, conforme exige el apartado segundo de la convocatoria.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada la exclusión, podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 25 de septiembre de 1961. — El Director, Ramón Beneyto.